

## Convenio Colectivo

### La patronal insiste en sus propuestas insuficientes

**09 de abril de 2021.-** Tras la reunión celebrada el pasado 6 de abril, en la que habíamos instado a la parte empresarial a revisar de nuevo las plataformas sindicales y hacer una propuesta más beneficiosa para los trabajadores y trabajadoras, esta mañana se ha vuelto a reunir la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Servicios Auxiliares y Atención al Cliente, donde la patronal ha realizado una **nueva propuesta** que incluye los siguientes puntos:

- Buscar fórmulas para regular el derecho a la **desconexión digital** en el Convenio Colectivo.
- Incremento del permiso retribuido por traslado del domicilio habitual **en 1 día más**.
- **Revisar el régimen sancionador**, sin que hayan entrado al detalle de las modificaciones que quieren llevar a cabo.
- Establecer criterios que permitan el **no descuento del salario diario**, en caso de tener que abandonar el puesto de trabajo durante la jornada laboral y siempre que sea por una causa justificada (asistencia al médico, baja laboral, etc.).
- El adelanto del abono de la paga extraordinaria de verano al día **15 de junio**.
- Reducir a 1 año el plazo mínimo para solicitar una **nueva excedencia**, estando también en disposición de establecer 2 años para la **reserva de puesto de trabajo y la prórroga**. No obstante, esta propuesta está condicionada al establecimiento de un plazo mínimo de antelación para solicitar la reincorporación al puesto de trabajo.
- Modificación del **ámbito funcional** del convenio.
- En el **aspecto económico**, insisten en su propuesta del incremento salarial del 0% hasta el 30 de junio de 2021, un incremento del 0,9% para 2022 y un 1,2% para 2023.

Una vez más, desde UGT hemos manifestado que **las propuestas son totalmente insuficientes** al omitir aspectos recogidos en nuestra plataforma tan importantes como la **mejora de las IT**, la mejora de los **permisos retribuidos** que consideramos deberían ser computados como días laborales o la **reducción de la jornada anual** incluyendo los días de asuntos propios en las 1744 horas anuales. Asimismo, continuamos considerando **muy deficiente el incremento salarial**, con la propuesta de congelación salarial en 2020 y el primer trimestre de 2021, sumada a unos incrementos exiguos en 2022 y 2023.

En definitiva, se trata de **propuestas precarias**, con poco impacto económico para las empresas y **escaso beneficio para los trabajadores y trabajadoras**. Por ello, desde UGT hemos vuelto a insistir en la necesidad de que las patronales realicen propuestas más cercanas a las realizadas por UGT, que supongan un beneficio sustancial para los trabajadores y trabajadoras, si pretenden encontrar una vía de acuerdo que permita la firma del convenio colectivo de servicios auxiliares